

RESOLUCIÓN N° 2995 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 30 SET. 2022

VISTOS:

1. Presentación del Interesado N° 37320, de fecha 21 de Septiembre del 2022.
2. Informe de Deuda, de fecha 28 de Septiembre del 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Modificación y Actualización de información Folio N° 4874148, de fecha 17 de Agosto de 2022, que indica Fusión por Absorción, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
4. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022 que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
5. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022 promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
6. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022 que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do. Semestre del año 2022:

PATENTE : 2-749587  
DIRECCIÓN : PURISIMA 260  
NOMBRE : INVERSIONES MERY LIMITADA  
RUT : 76.885.190-5  
GIRO : (DPT) SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITAL EN MOBILIARIOS EN GENERAL  
MOTIVO : TERMINO POR FUSION

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



*L. Espinoza*  
LUCIA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

*L. Q. DVM/jam*  
28.09.2022



*G. Lizana Cofre*  
GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

200 7674